



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 505 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 07 DIC. 2010

VISTO: El Informe Nº 113-2010/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído Nº 164899-2010/GOB.REG.HVCA/PR y el Informe Nº 703-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-GSRT-G; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 058-2010/GOB.REG.-HVCA/PR, de fecha 08 de febrero del 2010, se designó a don Severo Pablo Huaira Romero en el cargo de Director Sub Regional de Administración de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de don Severo Pablo Huaira Romero en el cargo de Director Sub Regional de Administración de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 058-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 08 de febrero del 2010, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo y debiendo retornar a su plaza de origen.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que don Severo Pablo Huaira Romero, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Tayacaja e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL